

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2023 REFERENTE AL CURSO “LAS RELACIONES UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN EL MARCO DE LAS PRESIDENCIAS DEL CONSEJO DE LA U.E. Y LAS CUMBRES EU-CELAC E IBEROAMERICANAS” DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 6 de junio de 2023 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 11 de abril de 2023 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2023 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 74, de 19 de abril de 2023), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece “La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión.”

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO.- Declarar suplentes de estas ayudas a las personas relacionadas en el ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE DE LA AYUDA.

TERCERO.- Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el punto 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias *“están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.”*

La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mérida, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Fdo. Rosa Balas Torres

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 1 ~

Csv:	FDJEXLVFN86JYJR84L8582YUD4S845	Fecha	15/06/2023 10:56:14
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4



ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	GIULIA	RIBEIRO BARAO	12,390
2	YENEY	ACEA VALDÉS	11,320
3	LUCIANA MARIEL	GOMEZ	11,220
4	BRENDA LIZETH	RUIZ GÓMEZ	11,200
5	CAMILO EDUARDO	ESPINOSA DÍAZ	11,060
6	SIMEÓN	GALIANA BOTELLA	10,810
7	LIZETH VANESSA	AYALA CASTIBLANCO	10,620
8	JACOB	CLAVEL SANCHEZ	10,013
9	CELIA AURORA	ALONSO DIGÓN	9,720
10	BARLIN ORLANDO	OLIVARES CAMPOS	9,680
11	IVÁN FERNANDO	JARAMILLO ROBLEDO	9,640
12	SARA	SIMARRO MARTÍNEZ	9,564
13	MIGUEL	DOMÍNGUEZ GARCÍA	9,510
14	BRIAN	BUJALANCE OCAÑA	9,470
15	MARTA	PARRA ESCRIBANO	9,318
16	DAVID	EZQUERRO DEL POYO	9,290
17	LUCIE	GAILDRAUD	9,250
18	ESTRELLA	PÍRIZ RICO	9,225
19	ANABEL MELINA	BARRETO LLANCE	9,220
20	CARMEN	GALLEGO ÁVILA	9,200
21	MARTA	FLOR RODRÍGUEZ-RABADÁN	9,188
22	MARCOS	BENITO ÁLVAREZ	9,140
23	JUAN MANUEL	QUINCHE ROA	9,100
24	CRISTINA	DÍAZ SÁNCHEZ MARISCAL	8,900
25	VIOLETA	MUÑOZ DE LA ORDEN	8,740
26	CLARA	CASTAÑO GÓMEZ	8,630
27	IRENE	ABRUNHOSA FERNÁNDEZ	8,510
28	MARTINA	MADDALUNO	8,500
29	LAURA	MIGUEL SERRANO	8,447
30	DAVID	VELASCO GAIL	8,400

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 2 ~

Csv:	FDJEXLVFN86JYJR84L8582YUD4S845	Fecha	15/06/2023 10:56:14
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4



ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	ROCÍO	SÁNCHEZ RAMOS	8,390
2	JOEL	GREGÓRIO	8,380
3	CARMEN	GABARRÓN SÁNCHEZ	8,350
4	ISMAEL	LOULIDI FERNÁNDEZ	8,300
5	ALBERTO	MORENO CASARES	8,094
6	AINHOA MARÍA	MATOS SCHLUE	7,993
7	ALEJANDRA	GARCÍA CASTELLÓN	7,990
8	FRANCISCO	PÉREZ ALMENDROS	7,970
9	SOFÍA	PUERTAS BORREGUERO	7,890
10	SOFÍA	SÁEZ SÁNCHEZ	7,775
11	ANTONIO	RUBIO OLIVEIRA	7,738
12	NICOLÁS	CARRASCO HOLGUERA	7,727
13	MARIA ANGELICA	DA SILVA ARTETA	7,671
14	ANA BELÉN	VINAGRE VIZCAÍNO	7,564
15	JESÚS	ARCOS MURILLO	7,544
16	MIGUEL	BENÍTEZ-CANO ARROYO	6,893
17	ALEJANDRA	GALÁN JARAQUEMADA	6,833
18	OSSAMA	ZAHIR RHALLAL	6,768
19	LUIS	MARTOS MORENO	6,480
20	ANNA IZABELLA	BILTING MURIEL	6,108

Csv:	FDJEXLVFN86JYJR84L8582YUD4S845	Fecha	15/06/2023 10:56:14
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
GIOVANNY DAVID	CÓRDOVA TRUJILLO	HABIENDO OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.
LIDIANE	RODRIGUES VIEIRA	HABIENDO OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.
CRISTINA	GONZALEZ ARRIBAS	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
JUAN CAMILO	MEDINA SCARPETTA	HABIENDO OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Csv:	FDJEXLVFN86JYJR84L8582YUD4S845	Fecha	15/06/2023 10:56:14
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2023 REFERENTE AL CURSO “LA CULTURA DEL ENTRETENIMIENTO EN LOS MUNDOS DE CARLOS V: VIDA SOCIAL, RITUALES, FIESTAS, JUEGOS Y ESPECTÁCULOS” DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 6 de junio de 2023 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 11 de abril de 2023 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2023 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 74, de 19 de abril de 2023), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece “*La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión.*”

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO.- Declarar suplentes de estas ayudas a las personas relacionadas en el ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTES DE LA AYUDA.

TERCERO.- Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el punto 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias *“están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.”*

La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mérida, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Fdo. Rosa Balas Torres

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 1 ~

Csv:	FDJEXR3WXZNYNR6Z7MY4LW5HD66FHY	Fecha	15/06/2023 10:56:18
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4



ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	IRENE	LARRIBA HERRANZ	12,160
2	MARÍA	ÁLVAREZ RUIZ	11,300
3	LUCIANA MARIEL	GÓMEZ	11,220
4	BRENDA LIZETH	RUIZ GÓMEZ	11,200
5	CELIA	GÓMEZ ANDRÍO	10,900
6	DIEGO	VICENTE SÁNCHEZ	10,825
7	SIMEÓN	GALIANA BOTELLA	10,810
8	MARINA	PERRUCA GRACIA	10,320
9	FRANCISCO MIGUEL	MONAGO GALLARDO	9,958
10	MANUEL EDUARDO	ARANDA REDONDO	9,710
11	ANDER	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	9,700
12	BRIAN	BUJALANCE OCAÑA	9,470
13	EDUARDO	NAHARRO GIL	9,383
14	ISMAEL	GARCÍA CÁCERES	9,340
15	DAVID	EZQUERRO DEL POYO	9,290
16	ANABEL MELINA	BARRETO LLANCE	9,220
17	MARTA	FLOR RODRÍGUEZ-RABADÁN	9,188
18	ANTONIO	MORCILLO CHAPARRO	9,178
19	MARCOS	BENITO ÁLVAREZ	9,140
20	ÁNGELA	RUIZ DE LOS RIOS	9,000
21	GUADALUPE	GONZÁLEZ REY	8,900
22	ANDREA	LORENZO LANCHO	8,780
23	MARÍA	AGUDO GÓMEZ	8,640
24	IRENE LIN	BORDAS PÉREZ	8,550
25	JOSE DIONISIO	FERNÁNDEZ RODRIGUEZ	8,490
26	RAMÓN	MASCÍAS CAÑADA	8,380
27	JOEL	GREGÓRIO	8,375
28	ISMAEL	LOULIDI FERNÁNDEZ	8,300
29	RODRIGO	GARCÍA GOZALO	8,120
30	INMACULADA	AGUILERA VALLEJO	8,000

Csv:	FDJEXR3WXZNYNR6Z7MY4LW5HD66FHY	Fecha	15/06/2023 10:56:18
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4



ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	AINHOA MARÍA	MATOS SCHLUE	7,993
2	FRANCISCO	PÉREZ ALMENDROS	7,970
3	JAVIER	RUBIO MONTE	7,920
4	SOFÍA	SÁEZ SÁNCHEZ	7,775
5	ANTONIO	RUBIO OLIVEIRA	7,738
6	ANA BELÉN	VINAGRE VIZCAÍNO	7,564
7	LUCÍA	CASADO RODRÍGUEZ	7,560
8	JESÚS	ARCOS MURILLO	7,544
9	MARÍA DEL CARMEN	CABALLERO MARTÍN	7,230
10	LAURA	CASCAN SAZ	6,980
11	OSSAMA	ZAHIR RHALLAL	6,768
12	LAURA	CANELO ISIDORO	6,736
13	LUIS	MARTOS MORENO	6,480
14	JOSÉ JULIÁN	MARTÍN MEDIERO	6,210
15	ANNA IZABELLA	BILTING MURIEL	6,108
16	DIEGO	IZARRA VILLODAS	5,783
17	JAVIER	IBARRONDO DÍAZ	5,000

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 3 ~

Csv:	FDJEXR3WXZNYNR6Z7MY4LW5HD66FHY	Fecha	15/06/2023 10:56:18
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
FRANCISCO	SACRISTÁN ROMERO	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 4 ~

Csv:	FDJEXR3WXZNYNR6Z7MY4LW5HD66FHY	Fecha	15/06/2023 10:56:18
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2023 REFERENTE AL CURSO "LA PROTECCIÓN DE LOS VALORES COMUNES EN LA UNIÓN EUROPEA" DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 19 de junio de 2023 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 11 de abril de 2023 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2023 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 74, de 19 de abril de 2023), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece "La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión."

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I - RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO.- Declarar suplentes de estas ayudas a las personas relacionadas en el ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTES DE LA AYUDA.

TERCERO.- Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el punto 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias *están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.*

La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Mérida, a fecha de firma electrónica
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Fdo. Rosa Balas Torres

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 1 ~

Csv:	FDJEXATSZZ7BGLCLRRJC5CHNVRN6W	Fecha	26/06/2023 13:29:52
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4



ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	MIGUEL	HURTADO GONZÁLEZ	11,698
2	LUCIANA MARIEL	GOMEZ	11,220
3	TERESA	PAJEJA SÁNCHEZ	11,180
4	SIMÉÓN	GALIANA BOTELLA	10,810
5	ANA MARÍA	FURIÓ ÁLVAREZ	10,020
6	JACOB	CLAVEL SANCHEZ	10,013
7	ALEJANDRO MAURICIO	RUIZ ZEPEDA	10
8	FRANCISCO MIGUEL	MONAGO GALLARDO	9,958
9	MARINA	GUTIÉRREZ MORONTA	9,952
10	YOLANDA	LÓPEZ NIETO	9,730
11	ANDER	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	9,700
12	ANDRÉS	VÁZQUEZ GARCÍA	9,684
13	PENÉLOPE	OLIVA BOZA	9,620
14	EDUARDO MIGUEL	ÁLVARES PEREIRA LIMA GONÇALVES	9,500
15	BRIAN	BUJALANCE OCAÑA	9,470
16	MAITE	SAGASTIZABAL SILVO	9,410
17	DAVID	EZQUERRO DEL POYO	9,290
18	ESTRELLA	PÍRIZ RICO	9,225
19	ANABEL MELINA	BARRETO LLANCE	9,220
20	MARTA	FLOR RODRÍGUEZ-RABADÁN	9,188
21	ANTONIO	MORCILLO CHAPARRO	9,178
22	MARCOS	BENITO ÁLVAREZ	9,140
23	JORGE	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	9,140
24	PEDRO	GARCÍA GUIJARRO	9,110
25	BRUNO FERNANDO	PEÑA RODRÍGUEZ	9,110
26	ALVARO	FERNANDEZ CRUZ	9,090
27	CRISTINA	DIAZ SÁNCHEZ MARISCAL	8,900
28	IGNACIO	FORNARIS VALLS	8,855
29	VIOLETA	MUÑOZ DE LA ORDEN	8,740
30	ALBERTO	OLMEDA MURGUI	8,680

Csv:	FDJEXATZZ7BGLCLRRCJ5CHNVRRN6W	Fecha	26/06/2023 13:29:52
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4



ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTE DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	CARLOS	ÁLVAREZ BARROSO	8,600
2	DANIEL	REIS FERREIRA	8,500
3	LAURA	MIGUEL SERRANO	8,447
4	DAVID	VELASCO GAIL	8,400
5	ROCÍO	SÁNCHEZ RAMOS	8,390
6	JOEL	GREGÓRIO	8,380
7	ISMAEL	LOULIDI FERNÁNDEZ	8,300
8	JOSÉ JUAN	NÚÑEZ TIMERMANS	8,190
9	AINHOA MARÍA	MATOS SCHLUE	7,993
10	CLAUDIA	SAQUETE ARDILA	7,990
11	ÁNGELA	PRADOS OSORIO	7,982
12	FRANCISCO	PÉREZ ALMENDROS	7,970
13	MARIA	CORBACHO HIDALGO	7,918
14	SOFÍA	PUERTAS BORREGUERO	7,890
15	SOFÍA	SÁEZ SÁNCHEZ	7,775
16	ANTONIO	RUBIO OLIVEIRA	7,738
17	JOSÉ	MARTÍNEZ SANJURJO	7,700
18	MARIA ANGELICA	DA SILVA ARTETA	7,671
19	RUBEN	VERGARA GALLEGO	7,620
20	ANA BELÉN	VINAGRE VIZCAÍNO	7,564
21	JESÚS	ARCOS MURILLO	7,544
22	ALICE	VENTURA	7,500
23	CAROLINA ALEXANDRA	ANTUNES RODRIGUES	7,390
24	ANA SOFIA	DOS SANTOS PAREDES	7,000
25	JORGE	MILÁN GARCÍA	6,869
26	JAVIER	CABEZA CERRO	6,816
27	DSSAMA	ZAHIR RHALLAL	6,768
28	LAURA	CANELO ISIDORO	6,736
29	FÁTIMA	GIL MARCIANES	6,577
30	IRENE	SÁNCHEZ CUERVO	6,521
31	LUIS	MARTOS MORENO	6,480
32	JOAN	BRIONES JIMÉNEZ	6,358
33	ANNA IZABELLA	BILTING MURIEL	6,108
34	FÁTIMA	SÁNCHEZ CARRASCO	5,760

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 3 ~

Csv:	FDJEXATSSZ7BGLCLRRCJ5CHNVRRN6W	Fecha	26/06/2023 13:29:52
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
FRANCISCO	SACRISTÁN ROMERO	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
CRISTINA	GONZALEZ ARRIBAS	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
REINA ISABEL	GARCIA MARTINEZ	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
MARÍA DEL MAR	CARD GARCÍA	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Csv:	FDJEXATZZ7BGLCLRRCJ5CHNVRRN6W	Fecha	26/06/2023 13:29:52
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA CAMPUS YUSTE 2023 REFERENTE AL CURSO “JÓVENES Y ACTIVISMO POR LOS DERECHOS HUMANOS” DE LA FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE

VISTA la propuesta elevada por la Dirección Gerencia de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de fecha 20 de junio de 2023 como órgano instructor del procedimiento convocado al amparo del ANUNCIO de 11 de abril de 2023 por el que se hace pública la convocatoria de las ayudas del programa Campus Yuste 2023 de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (D.O.E. Núm. 74, de 19 de abril de 2023), de conformidad con el Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, que regula sus bases, y en correspondencia con el punto sexto del apartado sexto de la convocatoria que establece “*La resolución del procedimiento de concesión corresponde a la persona que ostente la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de la Fundación, previa autorización de la Secretaría General de la Presidencia de la Junta de Extremadura para que continúe con la tramitación de las ayudas y proceda a su concesión.*”

RESUELVO:

PRIMERO.- Conceder las ayudas a las personas que figuran en el ANEXO I - RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA.

SEGUNDO.- Declarar suplentes de estas ayudas a las personas relacionadas en el ANEXO II – RELACIÓN DE PERSONAS SUPLENTES DE LA AYUDA.

TERCERO.- Excluir de estas ayudas por los motivos indicados a las personas que figuran en el ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA.

CUARTO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la concesión, para que las personas beneficiarias comuniquen su **aceptación**. En caso contrario, se entenderá que el/la beneficiario/-a renuncia tácitamente a la ayuda concedida, de conformidad con el punto 8 del apartado SEXTO de la Convocatoria de Ayudas.

QUINTO.- Publicar en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste la presente Resolución.

De conformidad con la Base Decimotercera del Decreto del Presidente 6/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión por la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste de las ayudas del Programa Campus Yuste, las personas beneficiarias *“están sometidas a las obligaciones que con carácter general se establecen en el artículo 13 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, y en particular deberán cumplir con el objetivo que fundamenta la concesión de la ayuda, participando en la totalidad del curso que organiza la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.”*

La presente resolución será recurrible ante el Secretario General de la Presidencia de la Junta de Extremadura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al que se dicte el acto, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.


En Mérida, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Fdo. Rosa Balas Torres

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 1 ~

Csv:	FDJEXJF5HBR844WJZ73L66ACB94EUZ	Fecha	26/06/2023 13:29:50	
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/4	



ANEXO I – RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	MIGUEL	HURTADO GONZÁLEZ	11,698
2	LUCIANA MARIEL	GOMEZ	11,220
3	TERESA	PAJEJA SÁNCHEZ	11,180
4	CAMILO EDUARDO	ESPINOSA DÍAZ	11,060
5	DIEGO	VICENTE SÁNCHEZ	10,825
6	SIMEÓN	GALIANA BOTELLA	10,810
7	MARINA	GUTIÉRREZ MORONTA	9,952
8	BEATRIZ	GARCÍA CORREDERA	9,831
9	IVÁN FERNANDO	JARAMILLO ROBLEDO	9,640
10	SARA	SIMARRO MARTÍNEZ	9,564

ANEXO II – RELACIÓN PERSONAS SUPLENTES DE LA AYUDA

ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
1	MIGUEL	DOMÍNGUEZ GARCÍA	9,510
2	JAVIER	GARCÍA FERRAZ	9,350
3	DAVID	EZQUERRO DEL POYO	9,290
4	LEYRE	CARRASCO ALONSO	9,270
5	NADIA	LOULIDI FERNÁNDEZ	9,230
6	ESTRELLA	PÍRIZ RICO	9,225
7	ANABEL MELINA	BARRETO LLANCE	9,220
8	LUIS	PÉREZ DROZCO	9,200
9	MARTA	FLOR RODRÍGUEZ-RABADÁN	9,188
10	ANTONIO	MORCILLO CHAPARRO	9,178
11	JORGE	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	9,140
12	PEDRO	GARCÍA GUIJARRO	9,110
13	CRISTINA	REQUENA MANSILLA	8,770
14	VIOLETA	MUÑOZ DE LA ORDEN	8,740
15	ALBERTO	OLMEDA MURGUI	8,680
16	ÁLVARO	BOYERO GUTIÉRREZ	8,653
17	CARLOS	ÁLVAREZ BARROSO	8,600
18	JORGE	BERNAD VICENTE	8,470
19	LAURA	MIGUEL SERRANO	8,447
20	DAVID	VELASCO GAIL	8,400

Csv:	FDJEXJF5HBR844WJZ73L66ACB94EUZ	Fecha	26/06/2023 13:29:50
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/4



ID	NOMBRE	APELLIDOS	Puntuación TOTAL
21	ROCÍO	SÁNCHEZ RAMOS	8,390
22	JOEL	GREGÓRIO	8,380
23	ISMAEL	LOULIDI FERNÁNDEZ	8,300
24	AINHOA MARÍA	MATOS SCHLUE	7,993
25	ALEJANDRA	GARCÍA CASTELLÓN	7,990
26	CLAUDIA	SAQUETE ARDILA	7,990
27	MERCEDES	TORRES BADIA	7,990
28	FRANCISCO	PÉREZ ALMENDROS	7,970
29	MARIA	CORBACHO HIDALGO	7,918
30	SOFÍA	PUERTAS BORREGUERO	7,890
31	SOFÍA	SÁEZ SÁNCHEZ	7,775
32	ANTONIO	RUBIO OLIVEIRA	7,738
33	ANA BELÉN	VINAGRE VIZCAÍNO	7,564
34	JESÚS	ARCOS MURILLO	7,544
35	SILVIA JIAO	LOPEZ ARTACHO	7,492
36	CAROLINA ALEXANDRA	ANTUNES RODRIGUES	7,390
37	ANA SOFIA	DOS SANTOS PAREDES	7,000
38	LAURA	CASCAN SAZ	6,980
39	ALEJANDRA	GALÁN JARAQUEMADA	6,833
40	DSSAMA	ZAHIR RHALLAL	6,768
41	LAURA	CANELO ISIDORO	6,736
42	FÁTIMA	GIL MARCIANES	6,577
43	LUIS	MARTOS MORENO	6,480
44	JOAN	BRIONES JIMÉNEZ	6,358
45	ANNA IZABELLA	BILTING MURIEL	6,108
46	FÁTIMA	SÁNCHEZ CARRASCO	5,760

Csv:	FDJEXJF5HBR844WJZ73L66ACB94EUZ	Fecha	26/06/2023 13:29:50
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/4



ANEXO III – RELACIÓN PERSONAS EXCLUIDAS DE LA AYUDA

NOMBRE	APELLIDOS	MOTIVO
FRANCISCO	SACRISTÁN ROMERO	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
JUAN CAMILO	MEDINA SCARPETTA	HABIENDO OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.
REINA ISABEL	GARCIA MARTINEZ	NO CUMPLE HABER OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
GIOVANNY DAVID	CÓRDOVA TRUJILLO	HABIENDO OBTENIDO LA TITULACIÓN EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, NO ACREDITA SITUACIÓN DE DESEMPLEO O CONTRATO LABORAL EN PRÁCTICAS A FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN.

FUNDACIÓN ACADEMIA EUROPEA E IBEROAMERICANA DE YUSTE
 Monasterio de San Jerónimo de Yuste – 10430 CUACOS DE YUSTE (SPAIN) – Tfno. + 34 927 01 40 90
 Paseo de Roma, s/n. Módulo E, 2ª planta. - 06800 MÉRIDA (SPAIN) - Tfno. +34 924 38 74 01
www.fundacionyuste.org

~ 4 ~

Csv:	FDJEXJF5HBR844WJZ73L66ACB94EUZ	Fecha	26/06/2023 13:29:50
Firmado Por	ROSA MARIA BALAS TORRES - Directora General De Accion Exterior		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/4

